

2.4. **Actividad Económica:** es la descripción de la actividad económica a la cual se dedicará la persona o grupo de personas en específico.

2.5. **Sector Económico:** Es la descripción de la actividad de forma general, basada en el área en que se enmarca el proyecto puntualmente. Se dividen en cinco sectores:

Agrícola Vegetal: Cualquier actividad que tenga que ver con agricultura o cualquier otra actividad de producción natural

Agrícola Animal: Cualquier actividad que tenga que ver con agricultura, ganadería, piscicultura, apicultura o cualquier otro actividad de producción natural

Construcción: cualquier actividad que tenga que ver con carpinterías, Bloqueras, herrerías, aserradero, etc.

Manufactura: Obra hecha a mano o con ayuda de máquinas. Se considera manufactura cuando la actividad productiva genera bienes o mercancías.

Servicio: Actividad productiva que satisface alguna necesidad social y que no consiste en la producción de bienes materiales.

Recreación y Cultura: Actividad productiva orientada al disfrute y esparcimiento de las personas, relacionada con las características naturales, culturales y sociales propias del lugar en donde se desarrollan.

2.6. **Tipo de Financiamiento:** es la condición o modalidad del financiamiento del crédito socio-productivo.

Integrantes del Proyecto SocioProductivo.-

2.7. **Nombres, 2.8. Apellidos y 2.9. C.I:** Los datos deben corresponder a los de la partida de nacimiento y cédula de identidad de la persona en cuestión.

2.10. **Responsabilidad:** Se refiere a la función que desempeña o desempeñará la persona dentro de la actividad productiva.

2.11. **Teléfono:** Corresponde al número telefónico del productor.

3. ESTUDIO DE MERCADO.-

3.1. En Cuanto a la Demanda.-

3.1.1. Cálculo de la Demanda

